

**IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN. SECCIÓN CIVIL-SOCIAL-CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. VITORIA-GASTEIZ****Pieza de ejecución 326/2017**

Juan Luis Sanchón Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Servicio Común Procesal de Ejecución. Sección Civil-Social-Contencioso Administrativo. Vitoria-Gasteiz, hago saber:

Que en los autos pieza de ejecución 326/2017 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

— Notificar a Promhotel La Bilbaína SL y Hotel La Bilbaína SA, por medio de edicto, el decreto fin procedimiento, dictado en dicho proceso el 12 de febrero de 2021 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Promhotel La Bilbaína SL y Hotel La Bilbaína SA, B01467083 y A01031327, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de febrero de 2021

*EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*